VISTO Que al día 16 de diciembre de 2019 el Municipio cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$674.675 pesos uruguayos, mientras que la disponibilidad monetaria superior a dicho monto.

RESULTANDO

- 1- Que es necesario ejecutar o comprometer el dinero con el que cuenta el Municipio en este ejercicio.
- 2-Que por comunicación Nº 2017/000042/1 se indica el procedimiento a seguir para estos casos para lo cual es necesario que el Concejo Municipal realice una Resolución especificando los rubros a los que se autoriza gastar sin tener Disponibilidad Presupuestal

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar a gastar en los renglones desde el 5111 hasta el 5721 sin que dichos renglones cuenten con disponibilidad.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sr. Contador General, Dirección General de Recursos Financieros, Administración GCI y Oficina Contable del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 16 de diciembre de 2019

Gustavo González

Alcalde del Municipio de Atlántida

Concejal

Concejal

Wiliam Bermolen

Concejal

Angela Bermolen Concejal